



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEGUNDA ÉPOCA

7 DE MARZO DE 2002

No. 32

## **ÍNDICE**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **CONTRALORÍA GENERAL**

CIRCULAR No.CG/2002/013, No. CG/2002/014 Y No. CG/2002/015 2

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 5

#### **SECCIÓN DE AVISOS**

GRUPO GARCA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. 21

COMPRAS INTERNACIONALES, S.A DE C.V. 21

RAYONERA MEXICANA, S.A. DE C.V. 22

INDUSTRIAS VOIT S.A.DE C.V. 22

FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. 23

NOTARIO PUBLICO No. 41 CONRADO ZUCKERMANN PONCE 23

GRUPO INDUSTRIAL IGSA, S.A. DE C.V. 24

MINSA, S.A. DE C.V. 26

EDICTOS 32

AVISO 34

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****CONTRALORIA GENERAL****CIRCULAR N°. CG/2002/013****CONTRALORIA GENERAL****DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y  
RESPONSABILIDADES****DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y  
RECURSOS DE INCONFORMIDAD****CIRCULAR N°. CG/2002/013****A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y  
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE  
TIENEN DENTRO DE SU PROGRAMA LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA  
P R E S E N T E**

Con fecha 26 de febrero del 2002, la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras, mediante oficio número GDF-SOS-COSPET/02-101, remitió a esta Contraloría General el Acuerdo número 03-10-01, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el Pleno del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37, párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación temporal, determinada por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a la empresa:

<b>PERSONA FISICA O MORAL</b>	<b>SANCION</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>VIGENCIA</b>
"PROMOTORA TERRUM", S.A. DE C.V.	TRES ANOS	FRACCION III DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DIA 16 DE ABRIL DEL 2001, FECHA EN QUE SE RESCINDIO EL CONTRATO NUMERO SM.DD.14.99

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha Sociedad Mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirá los efectos de esta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

**C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.**

**CONTRALORIA GENERAL****CIRCULAR N°. CG/2002/014****CONTRALORIA GENERAL****DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES****DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD****CIRCULAR N°. CG/2002/014****A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE TIENEN DENTRO DE SU PROGRAMA LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA PRESENTE**

Con fecha 26 de febrero del 2002, la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras, mediante oficio número GDF-SOS-COSPET/02-101, remitió a esta Contraloría General el Acuerdo número 03-10-01, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el Pleno del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37, párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación definitiva, determinada por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a la empresa:

<b>PERSONA FISICA O MORAL</b>	<b>SANCION</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>VIGENCIA</b>
"INDUSTRIAS RIVAL", S. DE R.L. DE C.V.	DEFINITIVA	FRACCION IV DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DIA 20 DE FEBRERO DEL 2001, FECHA EN QUE TUVO VERIFICATIVO LA ULTIMA RESCISION QUE FUE DEL CONTRATO NUMERO SM.DD.25.2000

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha Sociedad Mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

**C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.**

**CONTRALORIA GENERAL****CIRCULAR N°. CG/2002/01****CONTRALORIA GENERAL****DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES****DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD****CIRCULAR N°. CG/2002/015****A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE TIENEN DENTRO DE SU PROGRAMA LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA PRESENTE**

Con fecha 26 de febrero del 2002, la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras, mediante oficio número GDF-SOS-COSPET/02-101, remitió a esta Contraloría General el Acuerdo número 03-10-01, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el Pleno del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37, párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación definitiva, determinada por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a la empresa:

<b>PERSONA FISICA O MORAL</b>	<b>SANCION</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>VIGENCIA</b>
"IMEC CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V.	DEFINITIVA	FRACCION IV DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DIA 24 DE MAYO DEL 2001, FECHA EN QUE TUVO VERIFICATIVO LA ULTIMA RESCISION QUE FUE DEL CONTRATO NUMERO SM.DD.29.99

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha Sociedad Mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

**C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.**

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE GOBIERNO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA MÚLTIPLE**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3° y 4° de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de vales de alimentos, papelería, alimentos y material de limpieza, que realiza esta Jefatura de Gobierno; autorizadas en la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, celebrada el día 6 de febrero de 2002.

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura Técnica	Acto de apertura económica	
30001001-003-02 Vales de Alimentos	\$ 1,000.00 CompraNET \$ 900.00	13/Marzo/2002	14/Marzo/2002 10:00 Horas	22/Marzo/2002 10:00 Horas	25/Marzo/2002 10:00 Horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad
01	C600000000	Vales de Alimentos en denominación de \$20.00			16,955	Vale

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y apertura Técnica	Acto de apertura económica	
30001001-004-02 Papelería, Alimentos y Material de Limpieza	\$ 1,000.00 CompraNET \$ 900.00	13/Marzo/2002	14/Marzo/2002 12:00 Horas	22/Marzo/2002 14:00 Horas	25/Marzo/2002 13:00 Horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad
01	C210000234	Acetato Tamaño Carta para Fotocopiado			20	Paquete
131	C570600010	Café de grano sin azúcar			250	Bolsa
149	C420000006	Clarasol en envase de plástico			120	Pieza

Las bases de las Licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución No. 2, 2° piso, oficina 213, Col. Centro, C.P. 06068, de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas, teléfono 5521-84-92 (fax), 5522-28-55 Ext. 127, y 5518-11-00 Ext. 1329, o bien en Internet: <http://www.compranet.com.mx>

Todos los actos inherentes posteriores a esta licitación se celebrarán en el domicilio señalado en las bases.  
Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, peso mexicano.  
No se otorgará anticipo alguno en estas Licitaciones Públicas.

El pago de las bases en esta Dependencia se efectuará mediante cheque certificado o de caja en moneda nacional a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal**, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y el pago por compraNET vía Internet.

Condiciones de pago para esta Licitación: 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, en la dirección de la CONVOCANTE.

La entrega de los bienes objeto de estas licitaciones, se efectuará en el domicilio de la CONVOCANTE, de conformidad a lo establecido en las bases de Licitación.

México D.F., A 7 de Marzo de 2002.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

**JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA**

Rubrica

---

(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**

**Convocatoria: 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Camionetas Pick up y Licitación Pública Nacional para llevar a cabo el arrendamiento de 15 camiones pipa de 8,000 lts y arrendamiento de 10 camiones tipo volteo de 7 m<sup>3</sup>., de conformidad con lo siguiente:

**Licitaciones Públicas Nacionales**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-008-02	\$ 1,700.00 Costo en Compranet: \$ 1,500.00	13/03/02	14/03/02 10:00 Horas	22/03/02 10:00 Horas	26/03/02 10:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Camionetas Pick up con transmisión estándar motor V6 de ¾ Ton.	8	Vehículos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-009-02	\$ 1,700.00 Costo en Compranet: \$ 1,500.00	13/03/02	14/03/02 12:30 Horas	22/03/02 12:30 Horas	26/03/02 13:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Con un mínimo de 15 camiones tipo pipa con capacidad de 8,000 lts. c/u modelo 2000, 2001 y 2002	10944 aprox.	Viajes
2		Con un mínimo de 10 camiones tipo volteo, capacidad de 7 m <sup>3</sup> . c/u modelo 2000, 2001 y 2002	367.5.	Jornadas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 57819110, los días Lunes a viernes; en un horario de: 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en Convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en Compranet en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal No. 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en el segundo piso del edificio anexo a la Delegación, ubicado en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Col. Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, D. F.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Como se indica en Bases los días lunes a viernes en horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: Según Bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la Factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Distrito Federal.

(Firma)

MÉXICO, D.F., A 07 DE MARZO 2002.

**C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA.**

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.

RUBRICA.

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION MILPA ALTA  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 001-2002**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 apartado A y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional para realizar la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Los recursos fueron autorizados con oficio de la Secretaría de Finanzas No. **SE/AP/070/01** del 20 de Diciembre de 2001.

Fue Autorizada por el Subcomité de Obras en la Primera Sesión Extraordinaria del 15 de Febrero de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
MA-DGODU-LPC05-001-2002	\$ 1,700	13-MARZO-2002	18-MARZO-2002. 11:00 HRS	20-MARZO-2002. 10:30 HRS	27-MARZO-2002. 13:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de un Mercado ubicado en San Pedro Atocpan		22-ABRIL 2002	18-SEPTIEMBRE-2002	\$ 1'540,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
MA-DGODU-LPC07-002-2002	\$ 1,700	13-MARZO-2002	18-MARZO-2002. 12:00 HRS	20-MARZO-2002. 13:00 HRS	01-ABRIL-2002. 11:00 HRS
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la obra		Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de Cuatro Puentes Vehiculares ubicados en San Francisco Tecoxpa, San Pedro Atocpan y San Agustín Ohtenco.		29-ABRIL 2002	25-SEPTIEMBRE-2002	\$ 640,000

Las bases de licitación no estarán disponibles para su consulta y venta por el medio Compranet.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Av. Constitución Esq. Av. México sin número, col. Villa Milpa Alta, Distrito Federal; C.P. 12000, Unidad Departamental de Concursos; con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas., en días hábiles (posterior a esta hora no se atenderá a ningún interesado)

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.

Los requisitos generales para adquirir las bases serán presentando en copia legible los siguientes documentos:

1. Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
2. Solicitud por escrito del interesado, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, indicando el número y descripción de la misma; firmado por el representante o apoderado legal, señalando claramente el cargo que ostenta (según acta constitutiva o poder notarial), dirigido al C. Arq. Víctor Hugo Monterola Ríos, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.
3. Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación mediante Currículum vitae anexando relación de contratos vigentes que tengan celebrados con la administración pública o con particulares señalando por cada uno el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades y relación de contratos de obra que haya celebrado con la administración pública o con particulares durante los últimos tres años similares a los convocados comprobando documentalmente los contratos celebrados.
4. En caso de tener modificaciones en su capital contable del Registro presentar: última Declaración anual y/o estados financieros actualizados a la fecha; firmados por un contador público externo; si se encuentra en trámite el Registro presentar: lo anterior más la Constancia de Registro en Trámite, Acta constitutiva, modificaciones y poderes que deban presentarse, cuando se trate de persona moral. En caso de persona física, copia certificada del Acta de nacimiento así como registro federal de contribuyentes o cédula profesional, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en los artículos 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Los documentos de los puntos 3 y 4, después de su revisión en la compra de bases, serán devueltos para que se integren dentro de la Propuesta Técnica.

- En caso de que cualquier participante quiera inscribirse a dos o más licitaciones deberá acreditar el Capital Contable para cada licitación, lo anterior se acreditará con la suma de los capitales requeridos para las licitaciones en las que elija inscribirse, y el capital contable que presente en el momento.
- La visita al lugar de la obra se realizará partiendo de la Unidad Departamental de Concursos, será el día y hora marcado para cada concurso.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Unidad Departamental de Concursos; sita en Av. Constitución Esq. Av. México sin número, 1er Piso del Edificio Morelos, Col. Villa Milpa Alta, Distrito Federal; C.P. 12000.
- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia); en su caso carta del representante, indicando la capacidad del asistente para efectuar las aclaraciones necesarias.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día y hora marcado para cada concurso, en la Sala de Juntas de la Unidad Departamental de Concursos; sita en Av. Constitución Esq. Av. México sin número, 1er Piso del Edificio Morelos, Col. Villa Milpa Alta, Distrito Federal; C.P. 12000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano
- Para las presentes licitaciones se otorgaran anticipos, que serán del 10% para inicio de trabajos y el 20% para compra de materiales.

- No podrán subcontratarse ninguna de las partes de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación serán: La dependencia, con base en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones de trabajos ejecutados con periodo máximo de treinta días.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con estas, se declarará desierto el concurso.

MEXICO, D.F. A 07 DE MARZO DE 2002.  
 DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**ARQ. VICTOR HUGO MONTEROLA RÍOS.**  
 RUBRICA.  
 (Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 DELEGACIÓN XOCHIMILCO

**Convocatoria: 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de: **PLAGUICIDAS, ABONOS, FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN (SEMILLAS) y PREVERIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS DIESEL Y GAS - DIESEL** de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-005-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	11/03/2002	12/03/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/03/2002 10:00 horas	26/03/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C841800028	Urea	40,000	KGS.
2	C841800020	Sulfato de Amonio	40,000	KGS.
3	C841800000	Triple 17	5,000	KGS.
4	C570400022	Avena Cevamex	25,000	KGS.
5	C571000000	Gloxinia Avanti	20	MILLAR

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001031-006-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 700.00	7/03/2002	8/03/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/03/2002 10:00 horas	20/03/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C810600000	Afinación, Preverificación y verificación de vehículos 6 Cil. Diesel (2 etapas)	138	Servicio
2	C810600000	Afinación, Preverificación y verificación de vehículos 6 Cil. Gas- Diesel (2 etapas)	55	Servicio

- ◆ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono: 56 76 01 67, en las fechas y horarios arriba indicados.
- ◆ La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca serfín.
- ◆ La junta de aclaraciones se llevará a cabo en fechas y horarios arriba indicados en: Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en: Gladiolas Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en fechas y horarios arriba indicados, en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ La apertura de la propuesta económica se efectuará en fechas y horarios arriba indicados, en: Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas, Número 161, Colonia Barrio de San Pedro, C.P. 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- ◆ El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- ◆ La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano. / No se otorgará anticipo.
- ◆ Lugar de entrega: Almacén General Capulines, calle Capulines s/n col. Xaltocán, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.
- ◆ Plazo de entrega: **10 días hábiles.** / El pago se realizará: **20 días hábiles.**
- ◆ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ◆ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 28 DE FEBRERO DE 2002  
**LIC. SAULO ROSALES ORTEGA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de Carácter Nacional para la Adquisición de **MATERIAL DE OFICINA, DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y LIMPIEZA** de conformidad con lo siguiente:

<b>No. de Licitación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Costo de las Bases</b>	<b>Fecha límite para adquirir bases</b>	<b>Junta de Aclaraciones</b>	<b>Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica</b>	<b>Acto de Apertura Económica</b>
<b>30001035-002-02</b>	<b>MATERIAL Y UTILES DE OFICINA, DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y DE LIMPIEZA</b>	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,300.00	13/03/2002	14/03/2002 11:00 horas	22/03/2002 11:00 horas	26/03/2002 11:00 horas

- No podrán participar los proveedores que se encuentren en el supuesto del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- El importe de los bienes será cubierto con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Cuauhtémoc No. 898, 1er. Piso, Col. Narvarte, C.P. 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, los días LUNES A VIERNES con el siguiente horario: 9:00 a 14:00. La forma de pago es: En convocante: MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. En COMPRANET mediante los recibos que genera el sistema, los cuales deberán ser pagados en Banca Serfin.
- El Fallo se dará a conocer el día 02 de Abril a las 11:00 horas.
- El evento antes mencionado se llevará a cabo: EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, ubicada en: Av. Cuauhtémoc No. 898, 1er. Piso, Col. Narvarte, C.P. 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano, Lugar y plazo de entrega: CONSULTAR BASES.
- Las condiciones de pago serán: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

MEXICO, D.F., A 7 DE MARZO DEL 2002.

**C.P. JORGE RUIZ RUIZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
RUBRICA.  
(Firma)

---

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

### CONVOCATORIA No. 005

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción II y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las **Licitación Pública Nacional**, que abajo se indica:

**30001047-012-02**, para la contratación de “**Servicio de mantenimiento correctivo al sistema eléctrico y de control de 8 generadoras**”, mediante la modalidad de contrato abierto

Periodo de venta de bases	Visita a instalaciones	Sesión de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 07 al 13 de Marzo del 2002	14/03/02 09:00 horas	18/03/02 10:00 horas	25/03/02 12:00 horas	01/04/02 13:00 horas	08/04/02 18:00 horas	8 semanas

<b>Lugar de entrega:</b>	Los servicios serán realizados en las instalaciones de la convocante, en los sitios donde se encuentren ubicados los bienes objeto del servicio y/o en los talleres del proveedor ganador.		
<b>Costo de las bases en convocante:</b>	\$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	<b>Anticipo:</b>	La licitación no cuenta con anticipo.
<b>Costo de las bases en compranet:</b>	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)		

Partida	Descripción	Importe mínimo	Importe máximo
01	Servicio de mantenimiento correctivo al sistema eléctrico y de control de 4 generadoras marca General Motors y 4 generadoras marca Fairbanks Morse	\$ 5,092,173.90	\$ 6,789,565.21

\* Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

\* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las mismas.

\* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja ( librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

\* Los actos de junta de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas, apertura de ofertas económicas y fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.

\* El pago de los servicios se hará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

\* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.

\* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

\* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la sesión de aclaración de bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al fax 56-57-19-50 ó al correo electrónico [dgc06@prodigy.net.mx](mailto:dgc06@prodigy.net.mx); previo a la fecha del evento.

México, Distrito Federal 07 de marzo del 2002  
**LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 Rúbrica  
 (Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
 Licitación Pública Nacional  
 Convocatoria:005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN LA SUPERVISIÓN DE LA INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN (INCLUYENDO AJUSTE DE FUERZAS) DEL SISTEMA DE ATIRANTAMIENTO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS PUENTES VEHICULARES AMADOR SALAZAR Y ROJO GÓMEZ SOBRE LA CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA LÍNEA "A" DEL METRO, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-005-02	\$ 3,030.00 Costo en compraNET: \$ 2,980.00	14/03/2002	19/03/2002 10:00 horas	25/03/2002 11:00 horas	8/04/2002 13:30 horas	15/04/2002 19:00 horas	24/04/2002 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	SUPERVISIÓN PUENTES ATIRANTADOS EN CALZ. I. ZARAGOZA			23/05/2002	23/12/2002	\$75,000.00	

- \* Ubicación de la obra: Calzada Ignacio Zaragoza en los cruces con Av. Amador Salazar y Av. Rojo Gómez, Delegación Iztapalapa. México, D. F.
- \* Los recursos fueron autorizados en oficio de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal N° SFDF/074/2002 de fecha 25 de enero del 2002.
- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, sita en Av. Universidad N° 800, 3er piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310 Benito Juárez, México D. F., de 10:00 a 14:30 horas.
- \* La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del G. D. F., con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfín, S. A. sucursal 92, cuenta N° 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante.

- \* El lugar de reunión para la visita de obra será la Dirección de Costos y Concursos.
- \* La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Dirección General (ubicada en el 4º piso), los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- \* Se otorgará anticipo del 10%.
- \* Se podrán subcontratar los servicios de laboratorio aprobados por la D.G.C.O.S.T.C. para las pruebas de verificación de calidad, siempre y cuando el laboratorio esté debidamente acreditado. Así mismo se podrán asociar para ejecutar partes de los trabajos o para financiamiento.
- \* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir el requisito siguiente: haber tenido a su cargo la supervisión de trabajos de construcción, reparación y/o mantenimiento de estructuras sustentadas con un sistema a base de cables pretensados y/o postensados.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, presentará capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al período; en caso de que el registro esté en trámite deberá entregar copia del acta constitutiva y sus modificaciones, así como manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- \* En caso de no contar con un mínimo de 3 propuestas para la evaluación económica, se declarará desierto el concurso.
- \* Garantías: a) de seriedad de su propuesta, del 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; c) por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; d) de anticipo, 100 % del monto del mismo. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, c, y d, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.
- \* Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español .

México, Distrito Federal a 7 de marzo del 2002.

(Firma)  
ING. MARIO H. CURZIO RIVERA  
DIRECTOR GENERAL  
Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA  
CONVOCATORIA 001**

En cumplimiento de lo que establece, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 58 y 63, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional consolidada, relativa a la contratación del mantenimiento preventivo y diagnóstico correctivo al parque vehicular conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001114-001-02	\$ 900.00 Costo en compraNET: \$ 700.00	11/03/2002	14/03/2002 11:00 horas	22/03/2002 10:00 horas	2/04/2002 12:00 horas	9/04/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000000	Mantenimiento preventivo y diagnóstico correctivo al parque vehicular del Sector Desarrollo Social			9	Contrato

- Contrataciones dictaminadas por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según casos 28-A,B,C,D,E,F,G,H,I/2002
- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de: Calle Tacuba N°. 76, piso 3, Colonia Centro. Tel. 5518-1100 ext. 1561 y 1385 y el 5522-3149
- Bases de la licitación: estarán disponibles, para su consulta y venta, en la Subdirección de Recursos Materiales de la convocante, ubicada en: Plaza de la Constitución N° 1, piso 3, Colonia Centro de 10:00 a 14:00 horas y en compraNET: <http://compranet.gob.mx> a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación. Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación por el medio que la publique primero.
- Pago de bases: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- Propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Plazo de la prestación del servicio: Del 16 de abril al 31 de diciembre del 2002.
- Lugar de la prestación del servicio: En el taller del prestador del servicio ganador.
- Pago: Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada de acuerdo al procedimiento establecido por las contratantes.
- Anticipo: No se otorgará anticipo.
- Tratados: Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Negociación: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, D.F., a 5 de marzo del 2002.  
**C.P. Luis Enrique Miramontes Higuera**  
Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social  
Rubrica.  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**Licitación Pública Nacional**

**Convocatoria: 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública con carácter Nacional Nos. 30001105-009-02, con acortamiento de plazos aprobada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en su Tercera Sesión Ordinaria, de conformidad con los siguientes plazos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001105-009-02	\$ 2,000.00 Costo en Compranet 1,900.00	11 / marzo / 02	12 / marzo / 02 12:30 Hrs.	19 / marzo / 02 12:30 Hrs.	22 / marzo / 02 12:30 Hrs.	26 / marzo / 02 12:30 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
01	C810800010	Servicio de carga y estiba.			1	Servicio

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dr. Lavista No. 144, Edificio B, acceso 2 sótano, Colonia Doctores, C.P. 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los días del 05 al 11 de marzo del año en curso, con el siguiente horario: 9:30 a 14:00 horas.
- \* La forma de pago es: En convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La Junta de Aclaraciones; Recepción de Documentación Legal y Administrativa; Recepción y Apertura de Propuestas Técnica, Económica y Fallo se llevarán a cabo, invariablemente en la "Sala de Remates" de la convocante, ubicado en: Calle Dr. Lavista Número 144, Edificio A, Acceso principal, Segundo Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones: será Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Plazo y Lugar para la prestación de los servicios será: Conforme a bases.
- \* Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- \* **NO HABRA ANTICIPOS.**

México, Distrito Federal a 05 de marzo del 2002.

**LIC. RAUL SOLANO PINEDA.**

Director de Recursos Materiales.

Rúbrica.

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**Convocatoria: 011**  
**Segunda Convocatoria**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de "ACCESORIOS PARA PERSONAL OPERATIVO" de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, con cargo de 5ta. Sesión Extraordinaria el día 10 de Diciembre del 2001.

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-011-02	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	11/03/2002	12/03/2002 14:00 horas	15/03/2002 14:00 horas	20/03/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C750200000	GUANTES DE PIEL NEGRO	2,382	Par
2	C750200000	GUANTES DE PIEL CAFE	1,393	Par
3	C750200000	FORNITURAS CAFÉ Y NEGRA	31,394	Pieza
4	C750200000	PALAS BORDADAS	1,533	Juego
5	C750200000	GORRA BEISBOLERA EN COLOR AZUL MARINO	4,971	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 ext. 5339, los días del 05 al 11 de marzo del 2002; con el siguiente horario: de las 09:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque Certificado o de Caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de Marzo del 2002 a las 14:00 horas en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de Marzo del 2002 a las 14:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de Marzo del 2002 a las 14:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el Almacén General de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en Eje 3 Norte (Cafetales) entre Apaches y Tlahuicas, Col. San Francisco Culhuacan, México D.F., los días lunes a viernes en el horario de entrega: de 09:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: : después de la firma del contrato, será en entregas parciales conforme al siguiente calendario: 30% hasta los primeros 30 días naturales, 30% hasta los primeros 45 días naturales, y 40% hasta los 60 días naturales.
- El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores de recibidos cada uno de los bienes a entera satisfacción de "la convocante", presentando la factura para su cobro, debidamente requisitada y con sello del Almacén General avaladas por la Subsecretaría de Seguridad Pública.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MÉXICO, D.F., A 5 DE MARZO DEL 2002.

**GUSTAVO SIERRA VALDÉS**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

RUBRICA.

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**Convocatoria: 012  
Segunda Convocatoria**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la ADQUISICIÓN DE "GAS L.P." de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-012-02	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,200.00	11/03/2002	12/03/2002 18:00 horas	19/03/2002 18:00 horas	27/03/2002 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	ADQUISICIÓN DE GAS L.P. PARA DIFERENTES INMUEBLES, ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	848,160	Litro	848,160	1,060,200

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 42 51 00 ext. 5339, los días del 05 al 11 de Marzo del 2002; con el siguiente horario: 09:00 a las 15:00 horas. La forma de pago es: con Cheque Certificado o de Caja a Nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de Marzo del 2002 a las 18:00 horas en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en: Liverpool Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de Marzo del 2002 a las 18:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de Marzo del 2002 a las 18:00 horas, en: la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Aseguramiento de la Secretaría de Seguridad Pública, Liverpool, Número 136 - 4to Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en los diferentes inmuebles adscritos en la Secretaría de Seguridad Pública, como se indica en el "ANEXO 1", los días de acuerdo a lo establecido en bases en el horario de entrega: de acuerdo a lo establecido en bases.
- Plazo de entrega: será para cubrir del 01 de abril al 31 de diciembre del 2002.
- El pago se realizará: a los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la presentación de la factura, a entera satisfacción de "la convocante", debidamente requisitada y con sello del Almacén General, avaladas por la Dirección de Construcción Mantenimiento y Servicios Generales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MÉXICO, D.F., A 5 DE MARZO DEL 2002.

**GUSTAVO SIERRA VALDÉS**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
RUBRICA.  
(Firma)

**SECCIÓN DE AVISOS****GRUPO GARCA DE CONSTRUCCIONES  
Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.****AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Quien suscribe, en cumplimiento al Acuerdo tomado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 6 de febrero de 2002, que con base en los registros de la Sociedad advirtiera la falta de exhibición de las aportaciones correspondientes a 3 de las acciones ordinarias de la Serie "A", con valor nominal original de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) cada una, integrantes de la parte mínima o fija de su capital social, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley General de Sociedades Mercantiles requiere a sus suscriptores, señores Santos Figueroa Canedo, Manuel Mendoza Lugo y Luis Felipe Martínez Hurtado, para que dentro del plazo de 30 días siguientes a la fecha de publicación de este aviso exhiban las aportaciones correspondientes a su cargo, toda vez que de no hacerlo se procederá a la colocación de dichas acciones en los términos previstos por el artículo 120 del citado ordenamiento legal.

**A T E N T A M E N T E**

(Firma)

**ING. MAURICIO GARCIA CARREGHA**  
**Administrador Unico****COMPRAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**  
**AL 30 DE NOVIEMBRE 2001**  
**DATOS EN PESOS SIN CENTAVOS**

A C T I V O		C A P I T A L	
CIRCULANTE		CAPITAL FIJO	\$ 50,000.00
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$200,880.00	RESULTADO EJERC. ANT.	\$ ( 903,783.00)
		RESULTADO LIQUIDACIÓN	\$1,054,663.00
SUMA DEL ACTIVO	\$200,880.00	SUMA DEL CAPITAL	\$ 200,880.00

El Balance Final de Liquidación de Compras Internacionales, S.A. de C.V., señala que le corresponde por concepto de Devolución de capital a los socios, las siguientes cantidades después de haber descontado el impuesto sobre la renta Sobre dividendos a cargo de la sociedad que asciende a \$ 42,595.00 y que será enterado cuando se haga la entrega del Remanente de efectivo a los accionistas:

Reembolso de capital por liquidación	\$200,880.00
Menos:	
Impuesto sobre dividendos	\$ 42,595.00
Neto a favor de accionistas	\$158,285.00

Este Balance Final de Liquidación se publica para los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., 22 de enero de 2002

(Firma)

C.P. Fernando Vargas Vértiz  
Liquidador

**RAYONERA MEXICANA, S. A. DE C.V.**  
**AVISO**

Para efectos de lo establecido en los artículos 9 y 135 de la Ley general de Sociedades mercantiles, se informa, que en la Asamblea general Extraordinaria de **RAYONERA MEXICANA, S. A. DE C. V.**, celebrada el 15 de enero del 2001, se resolvió disminuir el capital social de la sociedad, en su parte fija en la cantidad de \$14,781.- MN (catorce mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.) y en la parte variable \$4'495,155.- MN (cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), mediante el reembolso a los accionistas del valor nominal de sus acciones representativas del capital fijo y variable de la sociedad que es de \$1.00 MN (un peso 00/100) cada una, más una prima de \$4.50 MN (cuatro pesos 50/100 M.N.) por acción, haciendo un total de \$20'294,712.- MN (veinte millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos doce pesos 00/100 moneda nacional). En consecuencia el capital social de la sociedad quedó fijado en \$11'274,838 MN. (once millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) dividido en \$25,000.- MN. (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) en su parte mínima y \$11'249,838.- MN. (once millones doscientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) en su parte variable.

México, D. F., a 15 de enero del 2001.

(Firma)

**SR. MAYER COHEN LEVY**  
**DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

---

**INDUSTRIAS VOIT S.A. DE C.V.**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de septiembre del 2001, se resolvió disminuir el capital social en su parte variable en la suma de \$4'078,925.00 (CUATRO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), el cual estaba representado por 3'509,416 acciones de la Serie Unica, ordinarias y nominativas sin expresión de valor nominal.

Después de la disminución anterior, el Capital social de Industrias Voit, S.A. de C.V., queda en la cantidad de \$16,000,000.00 (DIECISÉIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), representado por 14,037,664 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, correspondiéndole \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) a la parte mínima fija del capital social representada por 1,100 acciones de la Serie "A" y el resto, es decir, la suma de \$ 15,990,000.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) a la parte variable del capital representada por 14'036,564 acciones de la Serie "B".

El presente aviso se publica en los términos y en cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D.F. a 28 de enero del 2002

(Firma)

**LIC. GERARDO GONZALEZ ROSAS**  
Secretario del Consejo de Administración



## GRUPO INDUSTRIAL IGSA, S.A. DE C.V.

### AVISO DE FUSION

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que en la resolución de las asambleas extraordinarias celebradas el 2 de Junio de 2001, los accionistas de **Grupo Industrial Igsa, S.A. de C.V.** y de **Saye de México, S.A. de C.V.**, acordaron fusionar dichas sociedades, desapareciendo **Saye de México, S.A. de C.V.** y subsistiendo **Grupo Industrial Igsa, S.A. de C.V.**; en su carácter de fusionante, conforme a los siguientes acuerdos:

### SISTEMA DE EXTINCION

Se acuerda la fusión de Saye de México, S.A. de C.V., como sociedad fusionada ("desapareciendo"), en Grupo Industrial Igsa, S.A. de C.V., como sociedad fusionante ("subsistiendo"), de acuerdo con las siguientes bases que constituyen el acuerdo de fusión:

1. Saye de México, S.A. de C.V. se fusiona en Grupo Industrial Igsa, S.A. de C.V., que será la sociedad que subsista.
2. Las cifras con base a las cuales se acuerda llevar a cabo la fusión, corresponden a las consignadas en los balances generales no auditados al 31 de Mayo de 2001 de Saye de México, S.A. de C.V. y de Grupo Industrial Igsa, S.A. de C.V. respectivamente, mismos que han quedado aprobados por las asambleas generales extraordinarias celebradas el 2 de junio de 2001, por los accionistas de Saye, S.A. de C.V. y de Grupo Industrial Igsa, S.A. de C.V.
3. La sociedad fusionante reconoce expresamente como suyo el pasivo que se le transmite por virtud de la fusión y toma a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad (principales, derivados o accesorios) que integre el pasivo de la sociedad fusionada al momento en que surta efectos la fusión. A efecto se pacta el pago de todas las deudas pendientes al momento de la presente fusión.
4. La fusión surtirá plenos efectos entre las partes, a partir de la fecha en que se tome el acuerdo respectivo por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y ante terceros al momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio de de conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
5. La sociedad fusionante se subrogará en todos los derechos y obligaciones que le correspondan a la sociedad fusionada hasta el momento en que la fusión surta efectos, y se sustituirá en todas las garantías otorgadas y en todas las obligaciones contraídas por la sociedad fusionada que se deriven de licencias, permisos, contratos, concesiones y cualquier otro acto en el que hubiere intervenido la sociedad fusionada.
6. El total del pasivo de la sociedad fusionada se extinguirá por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de la sociedad fusionante, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que les hubiere originado o que resulten de acuerdo con la ley.
7. Las deudas o créditos que existen entre la sociedad fusionante y la sociedad fusionada quedarán extinguidos por confusión de créditos en el momento en que la fusión surta efectos.
8. La sociedad fusionante, como sucesora universal de la sociedad fusionada, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter fiscal y laboral derivadas o que se lleguen a derivar a su cargo en lo futuro, respecto a los trabajadores y empleados de la fusionada, frente al fisco federal o, en su caso, frente a los gobiernos estatales, municipales. Asimismo, se obliga a cubrir las obligaciones de índole fiscal que adeude la sociedad fusionada a partir de que la fusión surta efectos, ya sea que se determinen antes o después del evento de la fusión y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades tanto las contribuciones como los accesorios y las sanciones que resulten.

México, D.F., a 3 de Junio de 2001.

L.C. Celia Peralta Valverde

(Firma)

Delegado Especial de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de la Sociedad Fusionante  
y Sociedad Fusionada

**SAYE DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**Balance General**  
**Al 31 de mayo de 2001**

**Activo**

Inversiones en acciones	\$ 176,433,816
<b>Total activo</b>	<b>\$ <u>176,433,816</u></b>
<b>Inversión de los accionistas:</b>	
Capital social	\$ 18,697,792
Reserva legal	116
Actualización neta del capital contable	21,998,064
Resultado de ejercicios anteriores	135,737,844
Resultado del período	<u>-</u>
Total inversión de los accionistas	<b>\$ <u>176,433,816</u></b>

(Firma)  
**Ing. Santiago Paredes Tirado**  
**Administrador Único**

**GRUPO INDUSTRIAL IGSA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL**  
**Al 31 de mayo de 2001**

**Activo****Activo circulante:**

Efectivo e inversiones en valores	\$ 693,967
Documentos por cobrar	12,575,312
Anticipo sobre impuestos	<u>282,293</u>
<b>Total activo circulante</b>	<b>\$ <u>13,551,572</u></b>
Inversiones en acciones	\$ 147,754,140
Activo fijo- Neto	\$ <u>4,914</u>
Otros activos	\$ <u>56,053</u>
<b>Total activo</b>	<b>\$ <u>161,366,679</u></b>

**Pasivo e inversión de los accionistas:**

Cuentas por pagar y pasivos acumulados	\$ <u>679,389</u>
<b>Inversión de los accionistas:</b>	
Capital social	\$ 12,865,375
Resultado de ejercicios anteriores	124,375,156
Actualización neta del capital contable	23,082,298
Utilidad del período	364,461
Total de inversión de los accionistas	\$ <u>160,687,290</u>
<b>Total de pasivo e inversión de los accionistas</b>	<b>\$ <u>161,366,679</u></b>

(Firma)  
**Ing. Santiago Paredes Tirado**  
**Presidente del Consejo de Administración**

**MINSA, S.A. DE C.V.****AVISO DE ESCISION**

De conformidad con el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los accionistas y acreedores de MINSA, S.A. DE C.V., que por resoluciones tomadas por el consentimiento unánime de los accionistas de MINSA, S.A. DE C.V., de fecha 31 de diciembre de 2001, fue aprobada la escisión de la sociedad bajo los siguientes términos:

- a) Se tiene por formalizada la escisión de MINSA, S.A. DE C.V., sin extinguirse ésta, aportando a MINSA 1, S.A. DE C.V. y MINSA 2, S.A. DE C.V., el activo, pasivo y capital que se refleja en los estados financieros proforma, aprobados por los accionistas.
- b) La escisión surtirá efectos a partir de esta fecha y se realizará con cifras al 30 de septiembre del 2001 que se actualizarán a esta fecha.
- c) Las escindidas se constituirán ante Notario Público de forma inmediata con un capital social representado por 50,000 acciones ordinarias nominativas con valor nominal de un Peso cada una, de las cuales 50,000 pertenecen a la Serie A y el remanente si lo hubiere a la Serie B. Dichas acciones se distribuirán como sigue.

**MINSA 1, S.A. DE C.V.**

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones Serie A</b>
Grupo Minsa, S.A. de C.V.	49,998
Promotora Empresarial de Occidente, S.A. de C.V.	1
Servicios Corporativos Minsa, S.A. de C.V.	1
<b>Total</b>	<b>50,000</b>

**MINSA 2, S.A. DE C.V.**

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones Serie A</b>
Grupo Minsa, S.A. de C.V.	49,998
Promotora Empresarial de Occidente, S.A. de C.V.	1
Servicios Corporativos Minsa, S.A. de C.V.	1
<b>Total</b>	<b>50,000</b>

De igual forma se hace saber que el texto íntegro de los acuerdos se encontrarán a disposición de los interesados durante el término de ley.

Diciembre 31, 2001  
(Firma)

**Lic. Luis Antonio García Serrato**

## AVISO DE ESCISION

De conformidad con el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los accionistas y acreedores de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MINSA, S.A. DE C.V., que por resoluciones tomadas por el consentimiento unánime de los accionistas de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MINSA, S.A. DE C.V., de fecha 31 de diciembre de 2001, fue aprobada la escisión de la sociedad bajo los siguientes términos:

a) Se tiene por formalizada la escisión de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MINSA, S.A. DE C.V., sin extinguirse ésta, aportando a SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MINSA 1, S.A. DE C.V., el activo, pasivo y capital que se refleja en los estados financieros proforma, aprobados por los accionistas.

b) La escisión surtirá efectos a partir de esta fecha y se realizará con cifras al 30 de septiembre del 2001 que se actualizarán a esta fecha.

c) La escindida se constituirá ante Notario Público de forma inmediata con un capital social representado por 50,000 acciones ordinarias nominativas con valor nominal de un Peso cada una, de las cuales 50,000 pertenecen a la Serie A y el remanente si lo hubiere a la Serie B. Dichas acciones se distribuirán como sigue.

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones Serie A</b>
Grupo Minsa, S.A. de C.V.	49,999
Servicios Corporativos Minsa, S.A. de C.V.	1
Total	50,000

De igual forma se hace saber que el texto íntegro de los acuerdos se encontrarán a disposición de los interesados durante el término de ley.

Diciembre 31, 2001

(Firma)

**Lic. Luis Antonio García Serrato**

### AVISO DE ESCISION

De conformidad con el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los accionistas y acreedores de SERVICIOS CORPORATIVOS MINSA, S.A. DE C.V., que por resoluciones tomadas por el consentimiento unánime de los accionistas de SERVICIOS CORPORATIVOS MINSA, S.A. DE C.V., de fecha 31 de diciembre de 2001, fue aprobada la escisión de la sociedad bajo los siguientes términos:

a) Se tiene por formalizada la escisión de SERVICIOS CORPORATIVOS MINSA, S.A. DE C.V., sin extinguirse ésta, aportando a SECMÍ 1, S.A. DE C.V., el activo, pasivo y capital que se refleja en los estados financieros proforma, aprobados por los accionistas.

b) La escisión surtirá efectos a partir de esta fecha y se realizará con cifras al 30 de septiembre del 2001 que se actualizarán a esta fecha.

c) La escindida se constituirán ante Notario Público de forma inmediata con un capital social representado por 50,000 acciones ordinarias nominativas con valor nominal de un Peso cada una, de las cuales 50,000 pertenecen a la Serie A y el remanente si lo hubiere a la Serie B. Dichas acciones se distribuirán como sigue.

Accionistas	Acciones Serie A
Grupo Minsa, S.A. de C.V.	49,999
Promotora Empresarial de Occidente, S.A. de C.V.	1
Total	50,000

De igual forma se hace saber que el texto íntegro de los acuerdos se encontrarán a disposición de los interesados durante el término de ley.

Diciembre 31, 2001

(Firma)

**Lic. Luis Antonio García Serrato**

### AVISO DE ESCISION

De conformidad con el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los accionistas y acreedores de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE MAÍZ Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., que por resoluciones tomadas por el consentimiento unánime de los accionistas de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE MAÍZ Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., de fecha 31 de diciembre de 2001, fue aprobada la escisión de la sociedad bajo los siguientes términos:

- a) Se tiene por formalizada la escisión de COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE MAÍZ Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., sin extinguirse ésta, aportando a CP MASA 1, S.A. DE C.V., el activo, pasivo y capital que se refleja en los estados financieros proforma, aprobados por los accionistas.
- b) La escisión surtirá efectos a partir de esta fecha y se realizará con cifras al 30 de septiembre del 2001 que se actualizarán a esta fecha.
- c) La escindida se constituirá ante Notario Público de forma inmediata con un capital social representado por 50,000 acciones ordinarias nominativas con valor nominal de un Peso cada una, de las cuales 50,000 pertenecen a la Serie A y el remanente si lo hubiere a la Serie B. Dichas acciones se distribuirán como sigue.

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones Serie A</b>
Grupo Minsa, S.A. de C.V.	49,999
Promotora Empresarial de Occidente, S.A. de C.V.	1
Total	50,000

De igual forma se hace saber que el texto íntegro de los acuerdos se encontrarán a disposición de los interesados durante el término de ley.

Diciembre 31, 2001

(Firma)

**Lic. Luis Antonio García Serrato**

### AVISO DE ESCISION

De conformidad con el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los accionistas y acreedores de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CP MASA, S.A. DE C.V., que por resoluciones tomadas por el consentimiento unánime de los accionistas de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CP MASA, S.A. DE C.V., de fecha 31 de diciembre de 2001, fue aprobada la escisión de la sociedad bajo los siguientes términos:

- a) Se tiene por formalizada la escisión de SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CP MASA, S.A. DE C.V., sin extinguirse ésta, aportando a SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CP MASA 1, S.A. DE C.V., y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CP MASA 2, S.A. DE C.V., el activo, pasivo y capital que se refleja en los estados financieros proforma, aprobados por los accionistas.
- b) La escisión surtirá efectos a partir de esta fecha y se realizará con cifras al 30 de septiembre del 2001 que se actualizarán a esta fecha.
- c) Las escindidas se constituirán ante Notario Público de forma inmediata con un capital social representado por 50,000 acciones ordinarias nominativas con valor nominal de un Peso cada una, de las cuales 50,000 pertenecen a la Serie A y el remanente si lo hubiere a la Serie B. Dichas acciones se distribuirán como sigue.

#### SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CP MASA 1, S.A. DE C.V.

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones Serie A</b>
Comercializadora de Productos de Maíz y Derivados, S.A. de C.V.	49,999
Grupo Minsa, S.A. de C.V.	1
<b>Total</b>	<b>50,000</b>

#### SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CP MASA 2, S.A. DE C.V.

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones Serie A</b>
Comercializadora de Productos de Maíz y Derivados, S.A. de C.V.	49,999
Grupo Minsa, S.A. de C.V.	1
<b>Total</b>	<b>50,000</b>

De igual forma se hace saber que el texto íntegro de los acuerdos se encontrarán a disposición de los interesados durante el término de ley.

Diciembre 31, 2001  
(FIRMA)

**Lic. Luis Antonio García Serrato**

**AVISO DE ESCISION**

De conformidad con el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a los accionistas y acreedores de OPERADORA CP MASA, S.A. DE C.V., que por resoluciones tomadas por el consentimiento unánime de los accionistas de OPERADORA CP MASA, S.A. DE C.V., de fecha 31 de diciembre de 2001, fue aprobada la escisión de la sociedad bajo los siguientes términos:

- a) Se tiene por formalizada la escisión de OPERADORA CP MASA, S.A. DE C.V., sin extinguirse ésta, aportando a OPERADORA CP MASA 1, S.A. DE C.V., y OPERADORA CP MASA 2, S.A. DE C.V., el activo, pasivo y capital que se refleja en los estados financieros proforma, aprobados por los accionistas.
- b) La escisión surtirá efectos a partir de esta fecha y se realizará con cifras al 30 de septiembre del 2001 que se actualizarán a esta fecha.
- c) Las escindidas se constituirán ante Notario Público de forma inmediata con un capital social representado por 50,000 acciones ordinarias nominativas con valor nominal de un Peso cada una, de las cuales 50,000 pertenecen a la Serie A y el remanente si lo hubiere a la Serie B. Dichas acciones se distribuirán como sigue.

**OPERADORA CP MASA 1, S.A. DE C.V.**

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones Serie A</b>
Comercializadora de Productos de Maíz y Derivados, S.A. de C.V.	49,999
Grupo Minsa, S.A. de C.V.	1
<b>Total</b>	<b>50,000</b>

**OPERADORA CP MASA 2, S.A. DE C.V.**

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones Serie A</b>
Comercializadora de Productos de Maíz y Derivados, S.A. de C.V.	49,999
Grupo Minsa, S.A. de C.V.	1
<b>Total</b>	<b>50,000</b>

De igual forma se hace saber que el texto íntegro de los acuerdos se encontrarán a disposición de los interesados durante el término de ley.

Diciembre 31, 2001

(FIRMA)

**Lic. Luis Antonio García Serrato**

.....

**E D I C T O S**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**- E D I C T O -**

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO DECIMO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En los autos del juicio ordinario mercantil número **104/2001- B**, promovido por **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, por conducto de su Director General Contencioso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores José Antonio Bañuelos Téllez contra Factoring Estratégico, S. A. de C. V., radicado en este Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil, en esta capital; al ser señalada como demandada Factoring Estratégico, S. A. de C. V., y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal y la Gaceta Oficial del Estado de México, se hace de su conocimiento que en la secretaría de este tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda del juicio ordinario mercantil y que cuenta con un término de nueve días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

México, D. F. 14 de febrero de 2002.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

**EL SECRETARIO.**

(Firma)

**LIC. MARIO ALBERTO MARTINEZ REYES**

(Al margen superior izquierdo un sello que dice: LIBERTAD, TRABAJO, CULTURA, PODER JUDICIAL.- ESTADO DE MEXICO.- JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TLALNEPANTLA, RESIDENCIA.- NAUCALPAN.- PRIMERA SECRETARIA)

JUZGADO OCTAVO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA. CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN MÉXICO.

**E D I C T O**

C. ADELA CORTINA DE PEZET.

En el expediente numero 233/2000-1, promovido por ENRIQUE ESCALONA MORALES, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, sobre USUCAPIÓN en contra de usted,, en el cual se reclama la usucapión que ha operado del inmueble ubicado en el número setenta y tres, de la Avenida Parque Chapultepec, Colonia el Parque Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de esa ciudad y otro de circulación en la población en la población donde se haga la citación y en la tabla de aviso del Juzgado por TRES VECES DE OCHO DÍAS. Dados en Naucalpan de Juárez. México a los diez días del mes de octubre del año dos mil uno.-----  
-----DOY FE.-----

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. BERTHA BECERRA LÓPEZ.

**EDICTO****EMPLAZAR A.****PROMOCION Y FOMENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**

En los autos del expediente 235/99 del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BBV PROBursa en contra de PROMOCION Y FOMENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y OTROS. --LA C. JUEZ QUINCAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL, DICTO UN AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:-- México, Distrito Federal a veintisiete de marzo del dos mil uno...A EFECTO DE QUE LA PARTE DEMANDADA COMPAREZCA A ESTE JUZGADO DURANTE LOS OCHO DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN HACER PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO EN DICHO PLAZO, SE PROCEDERA AL EMBARGO EN TERMINOS DE LEY.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. MIGUEL A. TIBURCIO TORAL

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL BOLETÍN JUDICIAL EN EL PERIODICO "EL OVACIONES", EN LOS ESTRADOS DE LA TESORERIA, EN LOS TABLEROS DE AVISO DE ESTE JUZGADO.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

**Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell**  
**Titular de la Notaria Pública N° 42**  
**Atizapán de Z., Estado de México.**

**Atizapán, Estado de México, 07 de febrero del 2001.**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por Escritura 17,445 de fecha 3° de Julio del dos mil uno, se radicó ante mi la sucesión testamentaria a bienes de la señora **ISABEL MUNGUIA LARIOS VIUDA DE ESCANDON**, en la cual la señora **PATRICIA ESCANDON MUNGUIA**, manifestó su aceptación al cargo de Albacea y de la Herencia junto con sus Coherederos los señores **JOAQUIN FEDERICO, MARIA DEL ROCIO GUADALUPE, MARIA ISABEL, Y JOSE ALFONSO** todos de apellidos **ESCANDON MUNGUIA** otorgados en su favor, y que procederá a formular el inventario correspondiente.

(Firma)

**LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

**NOTA: PUBLICAR DOS VECES POR UN INTERVALO DE SIETE DIAS ENTRE ESTAS.**

---

## AVISO

**PRIMERO.** Se avisa a todas las Dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

**TERCERO.** La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

**CUARTO.** Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

**QUINTO.** Cuando se trate de inserciones de Convocatorias, Licitaciones y Aviso de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

**SEXTO.** No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**CIUDAD DE MÉXICO**





## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 966.40
Media plana .....	519.60
Un cuarto de plana.....	323.50

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$27.00)